



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
22 de febrero de 2013

Acción Urgente No. 1

Riesgo de desplazamiento forzado a BAEZLN en San Marcos Avilés

Según información documentada por este Centro de Derechos Humanos, en el ejido San Marcos Avilés, municipio de Chilón existe riesgo inminente de que por segunda ocasión se realice un desplazamiento forzado, hacia las Bases de Apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (BAEZLN) por parte de habitantes del mismo ejido, afiliados al Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

El día 19 de febrero 2013, se presentaron 11 personas entre autoridades ejidales de la comunidad y policías de la comunidad, quienes de manera agresiva entregaron un escrito a las BAEZLN exigiendo el pago del impuesto predial.

Las BAEZLN, manifestaron los argumentos y razones que han tenido desde inicio del levantamiento armado en 1994 en no participar en ningún espacio de los gobiernos estatal y federal diciéndoles:

[...] hemos sufrido mucho por todas las agresiones por parte de estos grupos partidistas y el gobierno no ha hecho nada. Ahora no es el momento de pagar, pues estamos en resistencia y exigimos el respeto a nuestro derecho a nuestras tierras; si no recibimos nada del gobierno, no vamos a pagar impuestos.

La respuesta de las autoridades ejidales fue que:

[...] Tienen que pagar porque es orden del Presidente Municipal y orden de Hacienda. Si no pagan serán desalojados. Los vamos a detener nosotros mismos y los llevaremos con las autoridades. Les vamos a cortar la luz y el agua [...]

Por lo anterior, el día 20 de febrero de 2013, se reunieron los partidistas para acordar acciones en contra de las BAEZLN, en esta reunión, según testimonios levantaron un acta de acuerdo en donde asentaron que buscaran la forma para desalojarlos, además del envío de intervenciones e interlocuciones con el gobierno municipal y estatal para buscar estrategias para el desalojo de los “zapatistas” de la comunidad.

El día 21 de febrero de 2013, los partidistas, salieron muy temprano de la comunidad San Marcos Avilés, con el objetivo de hacer que se cumpliera el acta de acuerdo firmada el día anterior. Para ello, buscaron hablar con el Presidente Municipal y la Procuraduría Agraria en Ocosingo para activar el desalojo, enviando además escritos a los gobiernos municipal, estatal y federal.



Para ello acorde con el testimonio de las BAEZLN, las mismas autoridades anteriormente señaladas, les informaron que buscaron hablar con el Presidente Municipal de Chilón y la Procuraduría Agraria en Ocosingo con el fin de pedir una orden para desalojar a las BAEZLN. El mismo día 21 de febrero alrededor de las 21:00 hrs., los habitantes del ejido amenazaron a las BAEZLN, refiriendo que el Presidente Municipal de Chilón dio la orden de desalojo y que el lunes 25 de febrero, las autoridades oficiales del ejido buscarán la intervención del gobierno del estado en Tuxtla Gutiérrez. Dicha información fue recibida por las BAEZLN, sin tener conocimiento de su veracidad, o sí sólo es una amenaza más por parte de los partidistas del ejido.

Este Centro de Derechos Humanos manifiesta su preocupación por el inminente riesgo a la vida, integridad y seguridad personal que sufren las BAEZLN, habitantes del ejido San Marcos Avilés, derivado de las amenazas de muerte y hostigamientos que han aumentado en el curso de las últimas semanas; además del desplazamiento forzado y despojo de sus tierras de sustento que desde el 9 de abril de 2010 no pueden trabajar, situación que los ha llevado a una crisis alimentaria y de amenazas constantes contra su proceso de autonomía.

Hacemos notar la responsabilidad del gobierno de Chiapas que por omisión deliberada, no han actuado para garantizar la integridad y seguridad personal de las BAEZLN y el acceso a la tierra a pesar de las diversas intervenciones enviadas por este Centro de Derechos Humanos;

Por tanto exigimos al gobierno mexicano que tome las medidas necesarias para:

- Proteger y garantizar la vida, la integridad y seguridad personal de las BAEZLN
- Respetar y garantizar el derecho a las libertades fundamentales de libre expresión y pensamiento en la comunidad San Marcos Avilés
- Respetar y garantizar el derecho a las tierras de trabajo pertenecientes a las BAEZLN
- Respetar y garantizar el proceso autonómico que vienen construyendo en el marco del derecho a la libre determinación de los pueblos, establecido en el Convenio (No. 169) Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas, así como en los Acuerdos de San Andrés.
- Investigación y sanción a los responsables del desplazamiento forzado, del despojo, amenazas y hostigamiento a las BAEZLN.

Antecedentes:

EL 9 de septiembre de 2010, este Centro de Derechos Humanos recibió denuncia de la Junta de Buen Gobierno *Corazón Céntrico de los Zapatistas Delante del Mundo*, del Caracol 2 *Resistencia y Rebeldía por la Humanidad* con sede en la comunidad Oventic, San Andrés Sakamch'en de Los Pobres, Chiapas, en relación a las amenazas, hostigamiento y desplazamiento forzado que sufrieron 170 personas entre hombres, mujeres, niñas y niños BAEZLN del ejido San Marcos Avilés del municipio de Chilón, Chiapas; después de que en el mes de agosto de 2010 las BAEZLN construyeron la primera escuela autónoma en el ejido, para el comienzo de las actividades previstas del Sistema Educativo Rebelde Autónomo Zapatista.

Ese día, 30 personas del ejido San Marcos Avilés afiliadas al partido PRI, PRD y PVEM, encabezados por los Sres. Lorenzo Ruiz Gómez y Vicente Ruiz López, ingresaron de forma violenta, con palos, machetes y armas de fuego en las casas de integrantes BAEZLN, momento en el que





intentaron violar a dos mujeres que lograron escapar. Para no responder a la agresión, las BAEZLN abandonaron sus casas refugiándose en el monte. Después de 33 días de desplazamiento forzado sin alimentos y sin ninguna protección, el 12 de octubre de 2010, 27 familias BAEZLN (mujeres, hombres, niños y niñas; en total 170 personas) retornaron a su comunidad. En la actualidad siguen viviendo en una situación precaria por que continúan desplazados de sus tierras de trabajo y en constante amenaza a su integridad y seguridad personal.

_

Envíe sus llamamientos a:

Lic. Enrique Peña Nieto
Presidente de la República
Residencia Oficial de los Pinos
Casa Miguel Alemán
Col. San Miguel Chapultepec,
C.P. 11850, México DF
Tel: (52.55) 2789.1100 Fax: (52.55) 5277.2376

Lic. Miguel Ángel Osorio Chong
Secretario de Gobernación
Bucareli 99, 1er. Piso, Col. Juárez,
Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06600 México D.F.
Fax: (52 55) 50933414;
Correo: secretario@segob.gob.mx

Lic. Manuel Velasco Coello
Gobernador *Constitucional del Estado de Chiapas*
Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas, 1er Piso
Av. Central y Primera Oriente, Colonia Centro, C.P. 29009
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
Fax: +52 961 61 88088 – + 52 961 6188056
Extensión 21120. 21122;
Correo: secparticular@chiapas.gob.mx

Dr. Noé Castañón León
Secretario General de Gobierno del Estado de Chiapas
Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas, 2do Piso
Av. Central y Primera Oriente, Colonia Centro, C.P. 29009
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
Conmutador: + 52 (961) 61 2-90-47, 61 8-74-60
Extensión: 20003;
Correo: secretario@secgobierno.chiapas.gob.mx

Lic. Raciél López Salazar





Procuraduría General de Justicia de Chiapas

Libramiento Norte Y Rosa Del Oriente, No. 2010, Col. El Bosque

C.P. 29049 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Conmutador: 01 (961) 6-17-23-00. Teléfono: + 52 (961) 61 6-53-74, 61 6-53-76, 61 6-57-24, 61 6-34-50

Correo: raciel.lopez@pgje.chiapas.gob.mx

Lic. Leonardo Rafael Guirao Aguilar

Presidente Municipal

Domicilio Conocido S/N, Presidencia Municipal C.P. 29943

Chilón, Chiapas, México

Teléfonos: (01 919) 6710115, 6710230, 6710116, 6710030, Fax: 6710034

Correo: presidenciachilon@hotmail.com

Dr. Emilio Álvarez Icaza

Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

1889 F Street, NW

Washington, D.C. 20006

USA

Fax 1-202-458-3992

Correo: cidhdenuncias@oas.org

Javier Hernández Valencia

Representante de la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Alejandro Dumas No 165

Col. Polanco.

Del. Miguel Hidalgo

C.P 11560, México D.F.

Tel: (52-55) 5061-6350

Fax: (52-55) 5061-6358

Correo: quejasoacnudhmexico@ohchr.org; oacnudh@ohchr.org

Enviar copia a:

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C.

Calle Brasil 14, Barrio Mexicanos,

29240 San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

Tel: 967 6787395, 967 6787396, Fax: 967 6783548

Correo: accionesurgentes@frayba.org.mx

